

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E.S.D

Ref.: Patente de Invención No. NC2017/0007972

Asunto: Constancia de pago de **Tasa de Mantenimiento de Invención No. NC2017/0007972 – VIGENCIA 2021**

CÉSAR AUGUSTO ECHEVERRI PÉREZ, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.704.300 de Medellín, actuando en doble calidad, es decir a título personal en calidad de **inventor**, y como representante legal de la sociedad **ADA S.A.**, identificada para efectos tributarios con NIT 800.167.494-4, empresa con domicilio principal en la ciudad de Medellín, esta última en calidad de **titular** de la patente de invención **No. NC2017/0007972** y otorgada a través de **Resolución de Concesión No. 66336**, mediante el presente escrito me permito acreditar el pago de la **TASA ANUAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PATENTE DE INVENCION** para la **VIGENCIA 2021** lo anterior de acuerdo con lo estipulado en la Resolución No. 35585 de 2021.

Se debe indicar que se realizó pago por valor de \$498.390 correspondiente a la Tasa anual para el mantenimiento de patente de invención del primero al cuarto año con recargo en plazo de gracia.

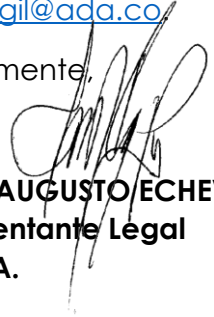
En consecuencia agradecemos a su Despacho realizar la correspondiente legalización del pago de la Tasa Anual de Mantenimiento de la Patente de Invención **No. NC2017/0007972**, otorgada a través de **Resolución de Concesión No. 66336**.

Se anexan a la presente solicitud los siguientes documentos:

- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Resolución de Concesión No. 66336 – Patente de Invención No. NC2017/0007972
- Comprobante de Pago de Tasa de Mantenimiento.

La respuesta a la presente podrá realizarse en la dirección de correo electrónico miguel.gil@ada.co

Atentamente,



CÉSAR AUGUSTO ECHEVERRI PÉREZ
Representante Legal
ADA S.A.